



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Maracena,

EL ALCALDE



*[Firma]*

Ref: 19/2020 López Linares

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, DECLARANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE 1 PUESTO DE PSICOLOGO/A (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución del Concejal Delegado de RR.HH. de fecha 16 de julio de 2020, y publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de Personal Laboral Temporal de **1 PUESTO DE PSICOLOGO/A**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

**HE RESUELTO:**

**Primero:** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de personal laboral temporal de **1 PUESTO DE PSICÓLOGO/A**.

**Segundo:** La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena.

La lista definitiva se detalla a continuación:

**ADMITIDOS/AS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1.	GARCÍA ESPINAR, VIRGINIA	...101-Y
2.	GONZÁLEZ PUERTAS, CARLA MARÍA	...912-E
3.	LÓPEZ RIVAS, LAURA	...958-M
4.	MANTECÓN MELGAREJO, EUGENIA	...718-A

**Tercero:** Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el próximo martes día 4 de Agosto de 2020 para la configuración y realización del primer ejercicio, y a los aspirantes el mismo día a las 12:00 h. en la Jefatura de Policía Local de Maracena, sito en Plaza de la Constitución s/n (Maracena), los cuales deberán aportar el D.N.I., a efectos de acreditación personal, de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria. *Los/as aspirantes deberán ir provistos/as de bolígrafo azul y mascarilla.*

Así lo manda y firma el Sr. Concejil Delegado de RR.HH., D. Marcelo Montoya Peregrina, en Maracena en la fecha referenciada al margen.

EL CONCEJAL DE RR.HH.  
Fdo.: Marcelo Montoya Peregrina.  
(P.D Decreto de Alcaldía de 19/06/2019)

(El presente documento se firma de manera digital)

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL  
JOSE ALFONSO PULIDO PÉREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

PUBLICADO EL DÍA  
29 JUL. 2020  
E/ La Funcionario/a



Cód. Validación: 096JTTANN4CZCCL6L4H3RCPX | Verificación: https://maracena.sedelectronica.es | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePublico Gesiona | Página 1 de 1

MONTOYA PEREGRINA, MARCELO (1 de 2)  
Concejil Delegado de RR.HH., RÉGIMEN INTERIOR, FORMACIÓN Y EMPLEO, ORGANISMO Y DESARROLLO LOCAL  
Fecha Firma: 28/07/2020

PULIDO PÉREZ, JOSÉ ALFONSO (2 de 2)  
Secretario Accidental  
Fecha Firma: 28/07/2020  
HASH: 84e50c9e0794302542541b1b4b2124ed